

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA MARZO

En el mes de marzo la entidad también reafirmó su compromiso con el desarrollo bursátil del país, durante el conversatorio con los participantes de la industria, organizado por la Superintendencia de Valores.

“Desde 1999 el mercado de valores panameño registra un importante crecimiento y en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) seguimos comprometidos para coadyuvar en cualquier iniciativa que pueda redundar en el desarrollo del mercado de valores”, indicó el viceministro de Finanzas, Jorge Almengor, al inaugurar la actividad.



En este mismo periodo, el Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (“CIAT”), se reunió en Panamá y abordó temas de interés regional y entre ellos, las medidas que desde el punto de vista tributario pueden adoptar los países para medir los impactos sobre las economías y qué medidas se pueden tomar para mitigarlas.

El director General de Ingresos, Publio De Gracia, invitó a los directivos “a debatir sobre los retos que tenemos como sociedad para atender la coyuntura actual que permite de alguna manera desviar un poco lo natural o lo regular de las funciones que tradicionalmente desarrolla esta organización”.



Como parte de las acciones para evitar el contagio del COVID-19 en la población, la Dirección General de Ingresos (DGI), siguiendo instrucciones del ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, adelantó la habilitación de nuevos servicios y trámites en línea para contribuir a que los contribuyentes se queden en casa y mantengan el distanciamiento social recomendado por las autoridades sanitarias. Además, fortaleció el centro de llamadas.

En esa misma línea, el Gobierno, a través del MEF garantizó recursos para enfrentar el COVID- 19.

“En este momento la prioridad es la salud pública, por eso todos los recursos presupuestarios que sean necesarios para hacerle frente a esta situación se garantizarán y se ejecutarán en la debida forma”, manifestó Jorge Luis Almengor, viceministro de Finanzas.

Entre estas medidas están: extensión por un año adicional de la exoneración de impuesto que se aplica a las MYPES, extensión de los plazos de presentación de declaraciones de renta, reportes e informes aplicables, dar respuesta a las solicitudes de devolución de impuestos de los contribuyentes naturales y jurídicos que fueron auditados, entre otras.

En ese sentido, la Asamblea Nacional de Diputados aprobó en tercer debate el proyecto de Ley No. 251, el cual corresponde a una prórroga de la Ley 99 del 11 de octubre de 2019, mediante la cual se otorgó Amnistía Tributaria para beneficio de los contribuyentes en condición de morosidad en tributos causados al 30 de junio de 2019



La entidad además atendió las problemáticas que surgieron durante este mes producto de la crisis generada por la pandemia mundial, orientando el presupuesto general del Estado a este fin y así lo informó a la ciudadanía el viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor.

Explicó que el Gobierno está enfocado en evitar que el sistema de salud colapse, como ha pasado en otros países, y en fortalecer las capacidades económicas y financieras de las empresas y de las personas.



Además, con el mismo objetivo de combatir el COVID-19, la Dirección de Administración Bienes Aprehendidos, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), comunicó la suspensión de la ciudadanía que la subasta que se programó para el 20 de marzo no se realizó, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país.

Los proponentes que aspiraban a comprar los dos relojes que ofertó el MEF, marca Rolex, fueron contactados previamente, señaló Rodolfo Ferreira, director de la oficina de Administración Bienes Aprehendidos.

Las acciones por parte de la entidad para apoyar a la ciudadanía en medio de la crisis económica fueron constantes. La DGI anunció medidas tributarias ante el COVID-19.

La extensión de los plazos para el pago de impuestos, flexibilidad en la presentación de las declaraciones de renta de personas natural y jurídica, formaron parte de las medidas contenidas en el Decreto Ejecutivo 252 del 24 de marzo para aliviar el impacto del COVID-19 en la economía y en los contribuyentes del país.

El Decreto que llevó la firma del ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander señala que la Dirección General de Ingresos (DGI) reforzará e incremento el número de los trámites en línea para que los contribuyentes eviten acudir a las oficinas de manera presencial.

Otras de las acciones contundentes que ejerció el Gobierno a través del MEF fue la emisión de un bono soberano, convirtiéndose así Panamá en el primer país en llevar a cabo este tipo de transacción, durante la crisis del COVID-19.

Así mismo, el gobierno puso en marcha una reestructuración dinámica del presupuesto para liberar partidas presupuestarias y asignarlas a las prioridades de la emergencia nacional.



La entidad anunció que la presentación de un plan de redistribución y reorganización del Presupuesto General del Estado, “similar a lo que hizo en julio del año pasado, para combatir la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

La iniciativa se realizó bajo una perspectiva de necesidad de reorientación de los recursos, dirigidos a las necesidades inmediatas que presenta esta crisis de salud, desde un punto de vista económico y socioeconómico.